

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO,
POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
2025-2026**

G L O S A R I O

Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Comisión Permanente	Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta del Consejo General y de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Reglamento Interior	Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Consejo General y de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Unidad de Formación	Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

- I. El treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior, abrogando el anterior, a través del Acuerdo CG/AC-007/17.
- II. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, la Junta Ejecutiva aprobó el Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Rama Administrativa de este Organismo Electoral, a través del Acuerdo IEE/JE-031/2022.

IEE/JE-081/2025

- III. Mediante Memorándum IEE/UFD-1329/2025, de fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco, el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación remitió al Secretario Ejecutivo, el documento titulado *"Informe de resultados de la detección de necesidades de capacitación para el ejercicio 2025 del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026"*, esto, con la finalidad de someterlo a consideración y en su caso, aprobación de la Junta Ejecutiva.
- IV. En seguimiento a la solicitud realizada por la Unidad de Formación señalada en el antecedente previo, el Secretario Ejecutivo a través del Memorándum identificado con el número IEE/SE-2888/2025, de fecha doce de diciembre de la presente anualidad, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, que en coadyuvancia a las labores de la Secretaría Ejecutiva, se incluyera el tema indicado en el punto inmediato anterior dentro de los asuntos a tratar en la sesión de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente.
- V. La Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha quince de diciembre del año en curso, remitió a las personas integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, vía correo electrónico, el presente instrumento.
- VI. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva celebrada el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco, las y los asistentes a la misma discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Código, son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.
3. El artículo 95, fracciones II y III del Código, señala que, la Junta Ejecutiva tiene como atribuciones, fijar políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, así como coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones del Instituto.

IEE/JE-081/2025

4. Por su parte, el artículo 107, fracciones II y IV del Código, dispone que, entre las atribuciones de la Unidad de Formación, se encuentran las de llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal administrativo del Instituto y que no forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional; así como cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las normas, derechos, obligaciones y procedimientos del personal administrativo.
5. Ahora bien, el artículo 6 del Reglamento Interior, establece que, la Unidad de Formación propondrá a la Junta Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión Permanente, las normas, políticas y procedimientos relativos a la administración del Personal del Instituto.

El artículo 7 del Reglamento Interior, indica que, la Comisión Permanente podrá vigilar y supervisar los asuntos relativos al personal del Instituto, para tal efecto, podrá emitir recomendaciones y formular propuestas. En ese sentido, la Unidad de Formación deberá proporcionar a la Comisión Permanente, toda la información que le sea requerida sobre el Personal.

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior, la formación y capacitación constituyen un proceso que tiene como fin asegurar el logro de los objetivos institucionales, proporcionando al personal del Instituto herramientas teórico-prácticas para el desempeño de sus funciones, asegurando su desarrollo profesional y humano, fomentando su comportamiento ético y espíritu de servicio, vinculando el interés particular de cada persona con el objetivo del Organismo Electoral.

Además, el artículo 22 del Reglamento Interior, dispone que, la Unidad de Formación deberá definir e implementar un programa de formación y capacitación que fortalezca las habilidades y conocimientos del personal, como una vía para fomentar el desarrollo individual y su desempeño profesional, que le ayude en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; además, la Comisión Permanente podrá hacer recomendaciones a los contenidos y recursos necesarios del programa de formación y capacitación, mismo que deberá ser impartido a todo el personal del Instituto.

En ese orden de ideas, la Unidad de Formación solicitó someter a consideración, y en su caso, aprobación de la Junta Ejecutiva, el documento titulado *"Informe de resultados de la detección de necesidades de capacitación para el ejercicio 2025 del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026"* documento que contiene de manera detallada lo siguiente:

- Índice;
- Glosario;
- Introducción;
- Antecedentes;
- Diseño del Instrumento;

IEE/JE-081/2025

- Resultados Generales de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) 2025;
- Resultados por Área o Unidad Técnica y/o Administrativa de la DNC;
- Conclusiones; y
- **Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026.**

Es importante señalar que, el *“Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026”* contiene la proyección de acciones de capacitación y formación que se desarrollarán, las cuales están enfocadas al personal del Instituto para el mejoramiento de los procedimientos institucionales, en la consecución de los resultados deseados.

Además, el *“Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026”* tiene como objetivo, fortalecer los conocimientos del personal, para generar habilidades y aptitudes en la ejecución de sus actividades, modificando actitudes que contribuirán en la creación de un clima de trabajo satisfactorio.

De igual forma, la necesidad de contar con un Plan Anual de Actividades de Capacitación formalmente estructurado responde, a la naturaleza dinámica y en constante evolución del marco jurídico electoral; ya que, las reformas constitucionales y legales en materia electoral, generan permanentemente nuevos procedimientos y obligaciones que el personal debe conocer, comprender e implementar adecuadamente en el ejercicio de sus funciones.

En el documento materia del presente Acuerdo, se detallan los resultados obtenidos en la aplicación de la Detección de Necesidades de Capacitación al personal, en la cual participaron 209 personas; describiéndose datos como: las áreas de adscripción, número de plazas ocupadas, número de participantes y porcentaje de participación.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que, de acuerdo a la Detección de Necesidades de Capacitación al personal 2025, se realizó el *“Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026”*, el cual presenta una oferta de capacitaciones propuestas para el año dos mil veintiséis, detallando lo siguiente:

- Tema;
- Eje;
- Impartido por;
- Modalidad;
- Duración; y
- Fecha de realización.

IEE/JE-081/2025

En el documento que se anexa al presente, se observa que las capacitaciones propuestas están alineadas a ejes temáticos establecidos en el Programa de Formación y Capacitación, como ética y visión institucional, jurídico-electoral, político-electoral, perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos, fortalecimiento a las funciones sustantivas del Instituto, fortalecimiento de las funciones adjetivas del Instituto, cultura organizacional y desarrollo humano.

Es importante mencionar que, las temáticas se han concentrado de manera enunciativa más no limitativa, por lo que, derivado de las necesidades emergentes o causas supervinientes que se presenten durante la temporalidad que señala el *"Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026"*, podrán llevarse a cabo actividades que no estén plasmadas en dicho documento.

No se omite señalar que, las fechas previstas pueden ser sujetas a cambio en razón de la carga laboral que se pudiera representar con motivo del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. No obstante, se buscará solventar la oferta institucional en la medida de lo posible, atendiendo a priorizar temáticas de mayor urgencia y relevancia.

En virtud de lo anterior y, una vez que la Junta Ejecutiva analizó el *"Informe de resultados de la detección de necesidades de capacitación para el ejercicio 2025 del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026"*, presentado por la Unidad de Formación, se considera que el mismo atiende el marco legal vigente y contribuirá a fortalecer la estructura institucional, por lo que, se considera oportuno aprobarlo en los términos presentados, el cual se agrega como **ANEXO ÚNICO** a este Acuerdo.

Finalmente, esta Junta Ejecutiva faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo para realizar los trámites necesarios con la finalidad de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba el Informe de resultados de la detección de necesidades de capacitación para el ejercicio 2025 del Instituto Electoral del Estado de Puebla y Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026, en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 4 y 5 del presente Acuerdo.

IEE/JE-081/2025

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo, para que, en el ámbito de su competencia, dé puntual cumplimiento al presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 5 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta Ejecutiva en la sesión ordinaria de fecha dieciséis de diciembre dos mil veinticinco.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA

INFORME DE RESULTADOS DE LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2026.

Puebla

UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO



Índice

1. Glosario	2
2. Introducción	2
3. Antecedentes	3
4. Diseño del Instrumento	4
5. Resultados Generales de la DNC 2025	7
6. Resultados por Área o Unidad Técnica y/o Administrativa de la DNC 2025	21
7. Conclusiones	30
8. Plan anual de actividades de capacitación 2026.....	31



A
B
C

1. Glosario

En el presente documento se entenderá por:

- I. Direcciones: la Dirección Administrativa; Dirección de Archivos; Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Dirección de Igualdad y No Discriminación; Dirección de Organización Electoral; Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos; Dirección Jurídica y Dirección Técnica del Secretariado.
- II. DNC: la Detección de Necesidades de Capacitación
- III. IEE: el Instituto Electoral del Estado
- IV. OPL: el Organismo Público Local
- V. Personal: toda persona física que preste sus servicios materiales, intelectuales, en virtud del nombramiento que le fuere expedido, y cuyo nombre figure en la nómina del Instituto, clasificado en alguna de las siguientes categorías: Persona Funcionaria Electoral, Persona Integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa.
- VI. Secretaría Ejecutiva: la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
- VII. Unidad: la Unidad de Formación y Desarrollo.
- VIII. Unidades Administrativas y/o Técnicas: la Contraloría Interna; Coordinación de Comunicación Social; Coordinación de Informática; Subdirección de Planeación y Evaluación; Unidad Técnica de Fiscalización; Unidad de Transparencia.

2. Introducción

La Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) se define como el procedimiento a partir del cual se obtiene información necesaria para elaborar un programa de capacitación, en ese sentido, su objetivo es el de identificar las discrepancias entre lo que es y lo que debería de ser¹. Su aplicación cobra relevancia puesto que, para consolidar los objetivos institucionales, es de vital importancia que nuestro personal cuente con el conocimiento

¹ Aguilar Morales, J. E. (2010). El diagnóstico de necesidades de capacitación. *Network de Psicología Organizacional*. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología AC.

técnico y la capacidad de respuesta² necesaria para cumplir con las funciones de las diversas Unidades Técnicas y/o Administrativas de este Instituto.

La aplicación del presente cuestionario de DNC se realiza con base en los Criterios y Ejes Temáticos establecidos en el Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Rama Administrativa del IEE. Al respecto, se enfatiza que durante el ejercicio 2025 la planeación de las actividades de capacitación tuvo objetivo principal el de enriquecer los conocimientos y habilidades del personal del Instituto.

En ese contexto, es oportuno referir que el perfil de las personas que laboran en este Organismo Electoral es heterogéneo, razón por la que se ha creado el presente instrumento con el fin de dotar de homogeneidad los procesos de capacitación que se brinden al personal del Instituto.

El presente formulario se elaboró enlistando diversos rubros dentro de cada Eje Temático de manera enunciativa, más no limitativa; los cuales se plantean como áreas de interés común para el logro y cumplimiento de los fines institucionales; destacando al respecto que, en el Eje de “Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL”, se ha colocado un mayor número de propuestas, con la finalidad de alcanzar el objetivo referido en el párrafo anterior.

Esta dinámica permitirá identificar las áreas de oportunidad para el diseño e implementación de estrategias de formación y capacitación del personal encaminadas al fortalecimiento institucional.

Lo anterior, sin dejar de lado que, de manera adicional, cada persona tiene la opción de indicar en la DNC otras temáticas que sean de su interés, lo que permite visibilizar cuestiones que el propio personal considera relevantes, para ser tomadas en cuenta.

3. Antecedentes

² Vivar, A. V., Parra, F. L., Romero, C. M., & Toscano, G. S. René Ramírez Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES Carlos Arcos Cabrera Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN.

El día 03 de julio del 2025, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 93 fracciones XXIV, XL y XLVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, la Secretaría Ejecutiva, en acuerdo con la Presidencia de este Instituto, emitió la Circular No. IEE/SE-0082/2025, documento que tuvo como finalidad la de invitar a todo el personal que forma parte del IEE a participar en la DNC 2025.

Durante los días que comprenden el periodo entre el 07 y 16 de julio del año en curso, el personal tuvo acceso al siguiente enlace para completar el Formulario de Detección de Necesidades de Capacitación, el cual se diseñó a través de la herramienta Google Forms:

<https://forms.gle/CF7uQ5FdhCa7NLfh8>

4. Diseño del Instrumento

Con respecto a la elaboración del formulario de la DNC 2025, el diseño de las preguntas se apegó a lo establecido por el Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Rama Administrativa, documento aprobado por el Acuerdo No. IEE/JE-031/2022, y cuya meta general es la de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la articulación e implementación de actividades de formación y capacitación dirigidas al personal de este Organismo Electoral, a modo de dotarles de habilidades y conocimientos para conseguir un mejor desempeño de sus funciones, fomentando a su vez, su desarrollo profesional y humano.

A partir de este Programa, se han establecido ocho ejes temáticos rectores de las actividades de formación y capacitación a programar. Estos se describen a continuación:

1. **Ética y visión institucional.** El objetivo de este eje es fomentar y promover prácticas laborales que, alineadas con la visión y misión institucionales, se desarrollen en un marco de ética profesional, de responsabilidad administrativa, así como sujetas a los principios, políticas de integridad, valores y directrices de actuación en el servicio público.

A

B

f

- II. **Jurídico – Electoral.** Este eje tiene como propósito fortalecer los conocimientos del personal, respecto al marco normativo que rige a la función electoral, a efecto de profundizar en el estudio de los ordenamientos en la materia, los instrumentos, principios y procedimientos sustentados en la constitucionalidad y legalidad para la preparación, organización y conducción de los procesos electorales; analizar con mayor detenimiento las atribuciones legales de las Autoridades Electorales tanto Administrativas como Jurisdiccionales; sistema de nulidades, medios de impugnación, régimen sancionador en materia electoral, prevención en materia de delitos electorales, normatividad y protocolos de atención, prevención y erradicación de la violencia política de género, entre otros rubros.
- III. **Político – Electoral.** Este eje está orientado al análisis de la democracia y su desarrollo, al estudio de las formas de gobierno y acceso al poder político, de sistemas políticos comparados, al diseño e implementación de estrategias de promoción del debido ejercicio de los derechos político-electorales, acciones de fomento a la participación ciudadana, entre otras temáticas afines, que incrementen el bagaje de conocimientos del personal del instituto, en materia de cultura política democrática.
- IV. **Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.** Eje encaminado a la sensibilización del personal que labora en el Instituto, para llevar a cabo en el ejercicio de sus funciones, acciones de impulso a la igualdad sustantiva, de fomento a la inclusión, a la eliminación de prácticas discriminatorias de cualquier tipo, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en sus distintos tipos y modalidades, bajo un enfoque de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

- V. **Fortalecimiento a las funciones sustantivas del OPL.** Tiene como propósito que el personal profundice en la adquisición de conocimientos especializados y habilidades, que contribuyan a la óptima organización de los procesos electorales, bajo un enfoque de actualización continua, mejora y planeación estratégica de las actividades inherentes a dichos procesos.

Es importante enfatizar que, las funciones sustantivas a las que alude este eje, son las que atañen a la organización de los procesos electorales locales, previstas en los artículos 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Federal; 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 3, Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Puebla

- VI. **Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.** Este eje se basa en la visión del Instituto como un organismo público autónomo que desarrolla actividades de diversa índole, en cumplimiento al orden jurídico nacional y local vigente, por tanto, el elemento humano de este Organismo Electoral realiza tareas multidisciplinarias que requieren fortalecer diversas áreas del conocimiento, competencias e incluso el uso de herramientas digitales, informáticas, metodológicas entre otras, que faciliten la operatividad del andamiaje institucional.
- VII. **Cultura Organizacional.** A través de este eje, se busca alinear el desarrollo profesional individual con la consecución de metas y logro de objetivos institucionales, de tal manera que se refuerce el sentido de pertenencia e identidad con la Institución.

A

B

C

VIII. **Desarrollo Humano.** Por medio de este eje se plantea potencializar el desarrollo profesional y humano de las personas que laboran en este Organismo Electoral, a través de actividades que promuevan un cambio de aptitudes y actitudes, alienten la proactividad, probidad y el compromiso institucional.

5. Resultados Generales de la DNC 2025

5.1. Participación

En primer lugar, es importante señalar que el formulario de DNC 2025 tuvo como población de estudio a las siguientes Áreas y Unidades Técnicas y/o Administrativas (por orden alfabético):

- | | |
|---|---|
| 1. Área de Consejeras y Consejeros Electorales | 8. Dirección de Igualdad y No Discriminación |
| 2. Contraloría Interna | 9. Dirección de Organización Electoral |
| 3. Coordinación de Comunicación Social | 10. Dirección de Prerrogativas y Partidos Electorales |
| 4. Coordinación de Informática | 11. Dirección Jurídica |
| 5. Dirección Administrativa | 12. Dirección Técnica del Secretariado |
| a. Coordinación Financiera Electoral | 13. Oficina de la Consejera Presidenta |
| b. Departamento de Recursos Materiales | 14. Secretaría Ejecutiva |
| 6. Dirección de Archivos | 15. Subdirección de Planeación y Evaluación |
| 7. Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 16. Unidad de Formación y Desarrollo |
| | 17. Unidad de Transparencia |
| | 18. Unidad Técnica de Fiscalización |



En ese orden de ideas, la DNC 2025 obtuvo un alto nivel de participación dentro del Instituto, ya que 184 de las 209 personas colaboradoras que conforman este Órgano Electoral capturaron sus respuestas en tiempo y forma. Esto se traduce a un 88.04% de participación. En ese sentido, el número de personas por Área o Unidad Técnica y/o Administrativa que participaron en la aplicación de este instrumento se muestra a detalle en la siguiente tabla:

Tabla. Número de participantes por área de adscripción

PARTICIPACIÓN POR ÁREA			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Área de Consejeras y Consejeros Electorales	18	2	11,11%
Contraloría Interna	14	13	92,86%
Coordinación de Comunicación Social	7	7	100,00%
Coordinación de Informática	4	4	100,00%
Dirección Administrativa (RM/COFE)	41	41	100,00%
Dirección de Archivos	6	6	100,00%
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	10	100,00%
Dirección de Igualdad y No Discriminación	5	2	40,00%
Dirección Jurídica	19	19	100,00%
Dirección de Organización Electoral	18	17	94,44%
Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	10	10	100,00%

A

B

f

Dirección Técnica del Secretariado	19	19	100,00%
Oficina de la Consejera Presidenta	7	7	100,00%
Secretaría Ejecutiva	8	6	75,00%
Subdirección de Planeación de Evaluación	5	3	60,00%
Unidad de Formación y Desarrollo	9	9	100,00%
Unidad de Transparencia	5	5	100,00%
Unidad Técnica de Fiscalización	4	4	100,00%
TOTAL	209	184	87.62%

5.1.2. Comparativo con la DNC 2024

Es importante destacar que en comparación con la DNC 2024, en este 2025 hubo una disminución en la participación del personal que integra este Instituto, ya que en 2024 el 97.16% del personal que laboraba en el IEE contestó el formulario de DNC, frente al 88.04% obtenido en la presente anualidad.

En ese mismo sentido, se enfatiza el contraste en la cantidad de plazas ocupadas durante el 2024 y el 2025, ya que el año pasado se contaba con 317 personas colaboradoras, mientras que en el ejercicio actual se cuentan con 209 plazas ocupadas. Para ilustrar lo que antecede se presenta el siguiente gráfico:



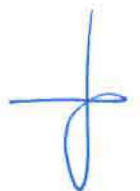
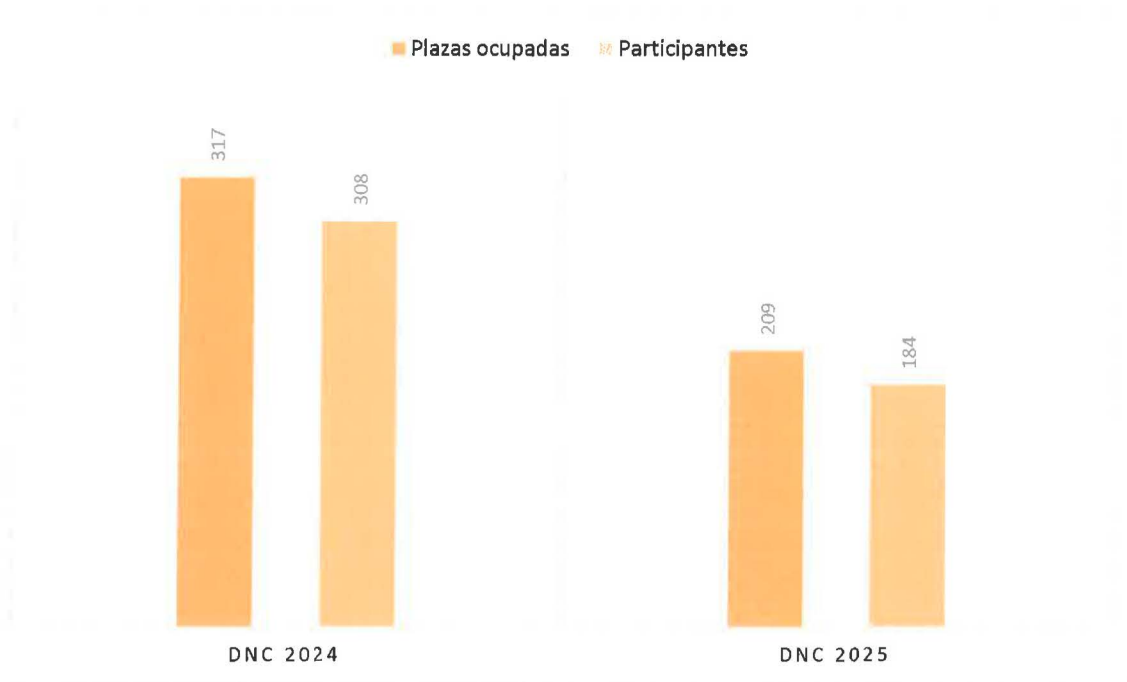


Gráfico. Diferencia entre DNC 2024 y DNC 2025



Nota. Elaboración propia

Instituto Electoral del Estado
Puebla

A

5.2. Características de la población encuestada

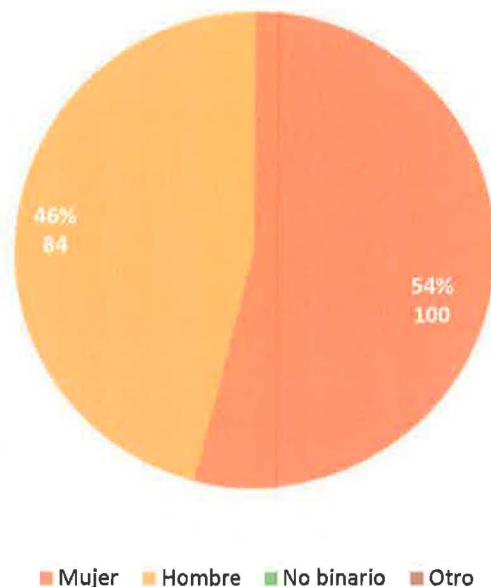
5.2.1. Sexo

De las 184 personas que participaron en esta edición de la DNC, 100 participantes se identificaron como mujeres, mientras que 84 personas se identificaron como hombres. Si bien, se estableció la opción para indicar si la persona encuestada se identifica como “no binario”, ninguna persona colaboradora señaló esta respuesta. Lo anterior se visualiza en la siguiente gráfica.

B

C

Gráfico. Identidad sexual del personal del IEE



5.2.2. Edad

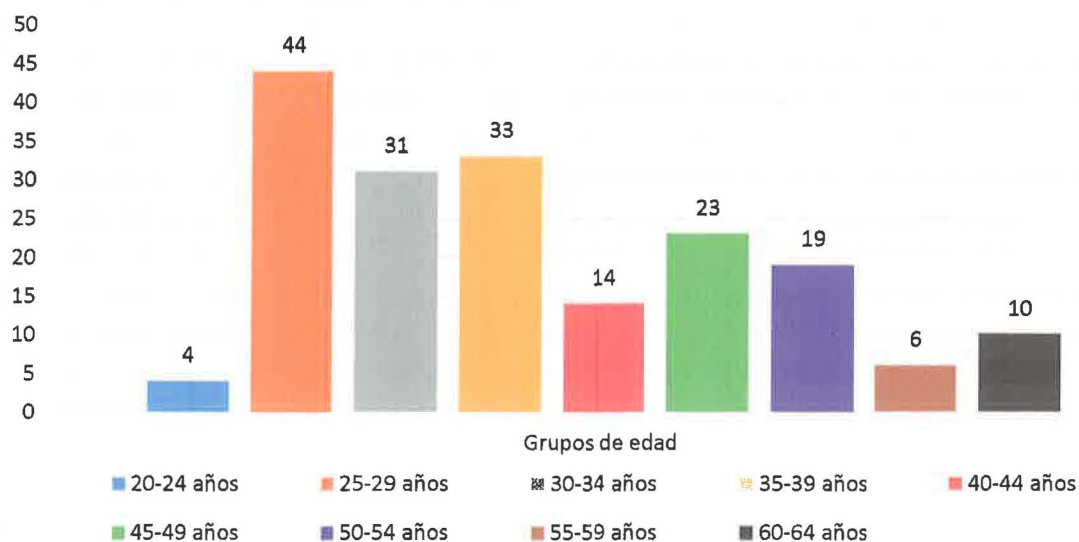
Dentro de las y los trabajadores del Instituto que emitieron su respuesta, la edad promedio es la de 39 años; contando con 22 años las personas colaboradoras más jóvenes, y con 64 años las de mayor edad. La edad con mayor frecuencia (moda), es la de 29 años. En la siguiente gráfica podemos observar a detalle la distribución de edades dentro del personal del IEE.

A

B

C

Gráfico. Número de personas colaboradoras del IEE por rangos de edad

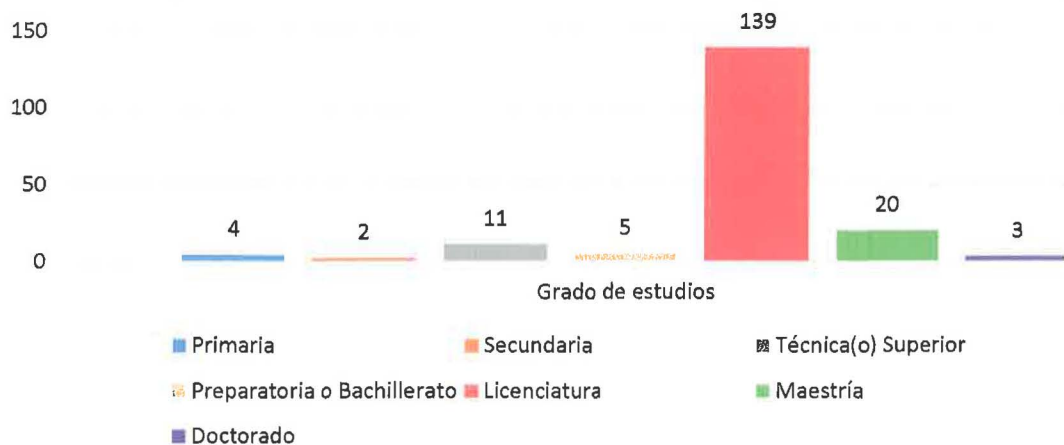


Nota. Elaboración propia.

5.2.3. Grado de estudios

Con respecto al máximo nivel de estudios del personal del IEE que participó en la DNC 2025, se presenta la siguiente gráfica en la que podemos observar el número de personas colaboradoras por nivel educativo.

Gráfico. Número de personas colaboradoras del IEE Puebla por Máximo Nivel Educativo



Nota. Elaboración propia.

5.2.4. Tipo de puesto

Con respecto a la naturaleza de la contratación del personal, se presenta el número de participantes de la DNC 2025 en la siguiente tabla:

Tabla. Participantes de la DNC 2025 por tipo de puesto

TIPO DE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Eventual	89	82	92.13%
Permanente	120	102	85.00%

Nota. Elaboración propia.

De conformidad al cargo del personal del Instituto, se presenta la siguiente tabla (orden alfabético):

Tabla. Participantes de la DNC 2025 por cargo

CARGO	TOTAL
Analista	96
Asistente de Consejera(o) Electoral	1
Auxiliar	8
Consejera(o) Presidente	1
Contralor(a)	1
Coordinador(a)	10
Director(a)/Titular	9
Jefa(e) de Departamento	31
Jefa(e) de Oficina	15
Secretaria(a) Particular	1
Subdirector(a)	4
Técnica(o)	7

Nota. Elaboración propia.

5.2.5. Antigüedad en el puesto

En cuanto a la antigüedad de personas colaboradoras de este Órgano Electoral, se presenta la siguiente tabla, en la que podemos observar que 9% del personal que contestó la DNC 2025 señaló que cuenta con menos de un año laborando en el Instituto, frente al 52% de aquellos que llevan entre uno y tres años, y el 39% de quienes tienen más de tres años formando parte del personal del IEE.

Tabla. Antigüedad de las y los trabajadores del Instituto Electoral del Estado de Puebla

ANTIGÜEDAD EN EL INSTITUTO	TOTAL
Menos de un año	16
1 a 3 años	97
Más de tres años	71

Nota. Elaboración propia.

5.2.6. Importancia de los ejes temáticos

En el formulario del DNC 2025 se incluyó una pregunta que buscaba conocer el grado de importancia que el personal del Instituto del otorgaba a cada eje temático que conforma el programa de Formación y Capacitación del Personal de la Rama Administrativa. Los resultados indican que el Eje de “Ética y Visión Institucional” representa mayor relevancia dentro del personal del IEE, toda vez que 42 personas eligieron esta opción como de mayor importancia; caso contrario, el eje de “Cultura Organizacional” únicamente obtuvo 7 votos, lo que significa que el eje que el personal considera de menor relevancia. A continuación, se presenta el porcentaje de colaboradores y colaboradoras que señalaron el nivel de importancia de cada uno de los ejes temáticos.






Gráfico. Número de personas colaboradoras que consideran cada eje temático como el más importante



Nota. Elaboración propia.

A continuación, se enlistan los cursos contemplados en cada Eje Temático, colocando en primer lugar aquel curso que fue elegido más veces y el número de personas que lo señaló como "prioritario".

A. Ética y Visión Institucional:

1. **Ética en el Servicio Público Electoral (123)**
2. Principios, valores y directrices que deben regir en la actuación y desempeño de las y los Servidores Públicos (119)
3. Calificación de faltas administrativas graves y no graves, autoridades competentes para su atención y sanciones (90)

B. Jurídico-Electoral

1. **Causales de Nulidad de la votación recibida en casilla y de las elecciones (116)**
2. Medios de Impugnación en materia electoral (115)
3. Prevención de Delitos Electorales (105)
4. Análisis de criterios jurisprudenciales y resoluciones en materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en razón de género (103)
5. Distribución de competencias de las Autoridades Electorales Administrativas/Jurisdiccionales (102)
6. Régimen Sancionador Electoral (101)
7. Medios Alternativos de solución de controversias (87)

C. Político-Electoral

1. **Sistema Político Electoral Mexicano (111)**
2. Ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables (109)
3. Análisis del "Protocolo para la Adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las Personas con Discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana", aprobado por el Consejo General del INE (108)
4. Marco teórico-conceptual de la democracia, retos y perspectivas en México (88)

D. Perspectiva de Género y No Discriminación

1. **Medidas de prevención del acoso y hostigamiento sexual y/o laboral (121)**
2. Buenas prácticas para el fomento de una cultura laboral libre de violencia (108)
3. Acciones de corresponsabilidad (conciliación de la vida laboral, personal y familiar) (101)
4. Discriminación, interseccionalidad e interculturalidad (79)

5. Diversidad e identidad sexual (64)
6. Masculinidades (55)

E. Fortalecimiento de las funciones Sustantivas del OPL

1. **Etapas del Proceso Electoral e implicaciones del Proceso Electoral Concurrente (148)**
2. Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales y Declaración de Validez de las elecciones (123)
3. Elección de Diputaciones y Miembros de Ayuntamientos por el Principio de Representación Proporcional (123)
4. Plazos legales de precampañas y campañas; actos anticipados de campaña (119)
5. Distritación Electoral Local (118)
6. Documentación y Materiales Electorales (118)
7. Mecanismos de recolección, traslado y recepción de Paquetes Electorales (113)
8. Candidaturas Independientes: postulación, registro, derechos y obligaciones (107)
9. Requisitos constitucionales y legales para acceder a cargos locales de elección popular (106)
10. Principio de Paridad de Género en la postulación de cargos de elección popular (105)
11. Elección Consecutiva en el orden Jurídico nacional y local (reelección) (101)
12. Procedimientos para la instalación y acondicionamiento de las bodegas electorales; protocolos de acceso a personal autorizado (98)
13. Coaliciones y Candidaturas Comunes (96)

A

B

C

F. Fortalecimiento de las funciones Adjetivas del OPL

En este eje no se enlistaron propuestas de temas, dada la amplitud de actividades que se realizan en el ámbito de competencia de cada Dirección, Unidad Técnica o Administrativa de este Instituto. Por esta razón, se le solicitó al personal que indicara libremente aquellos temas que considerara pertinentes para este rubro, y en ese sentido, se enlistan a continuación los temas enunciados con mayor frecuencia:

- a. Capacitación de Paquetería Office (23)
- b. Gestión documental y archivística (15)
- c. Mejora en la organización y comunicación interinstitucional (14)
- d. Técnicas de Planeación y Control Interno (10)

G. Cultura Organizacional

1. **Planeación Estratégica (140)**
2. Trabajo en Equipo y redes de colaboración (126)
3. Técnicas de negociación y resolución de conflictos (120)
4. Liderazgo (110)
5. Gestión del Capital Humano (97)

A

H. Desarrollo Humano

1. **Estrategias para el Bienestar Emocional (111)**
2. ¿Cómo mejorar las relaciones interpersonales? (103)
3. Sentido y proyecto de vida (91)
4. Técnicas para mejorar la autoestima (85)

B

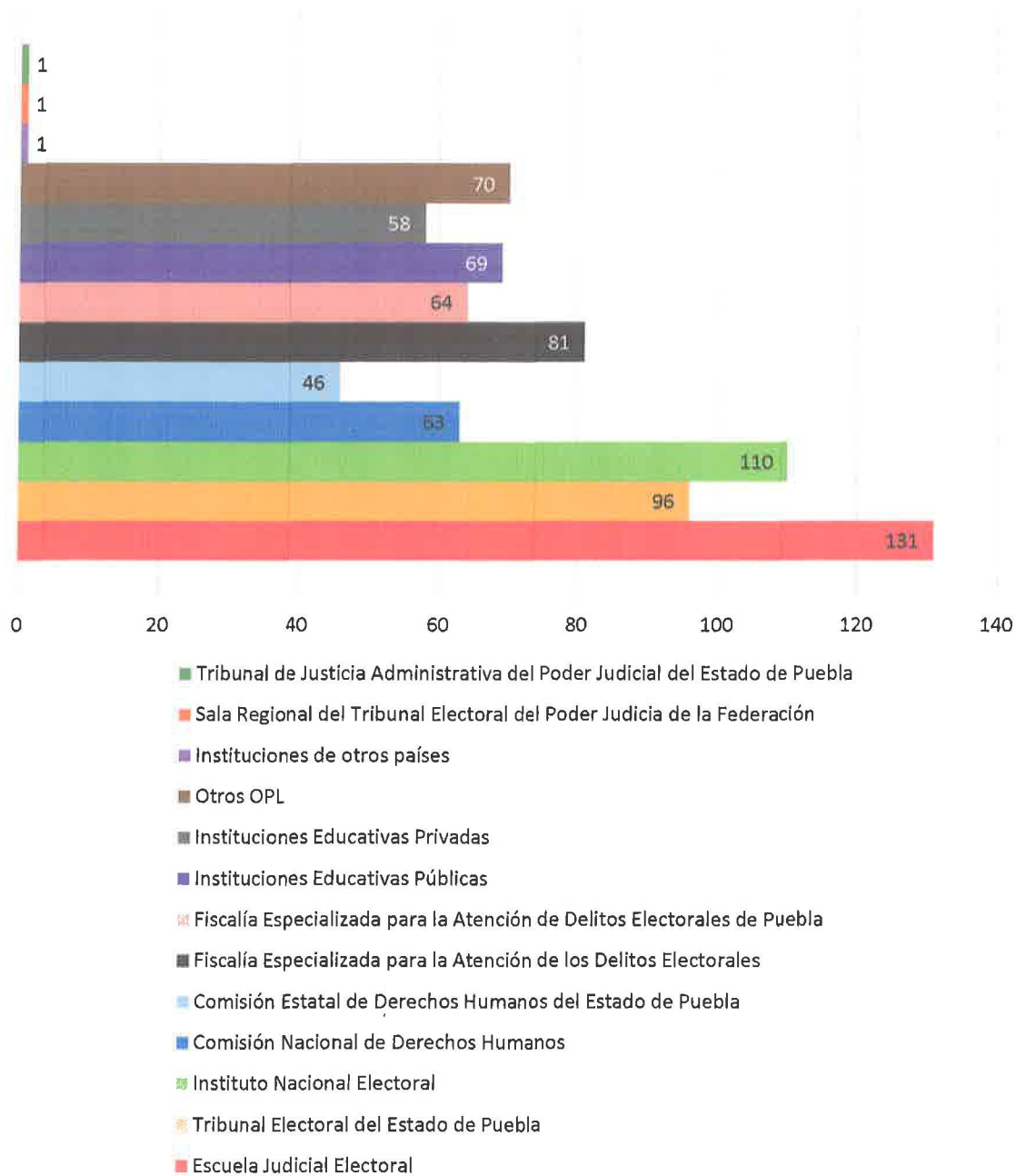
5.2.8. Colaboración interinstitucional

En relación a aquellas instituciones gubernamentales o académicas con las que al personal le gustaría que existiera un mayor acercamiento por parte del IEE, destacan la Escuela

J

Judicial Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla y el Instituto Nacional Electoral. Los resultados de esta pregunta se muestran a detalle en el siguiente gráfico:

Gráfico. Colaboración con Instituciones gubernamentales y/o académicas



A

B

C

Nota. Elaboración propia

5.2.9. Actividades complementarias

Con el fin de promover la integración del personal de las diversas áreas del Instituto y, por tanto, el fortalecimiento de los vínculos de colaboración interna, se le preguntó al personal del IEE sobre aquellas actividades, del tipo recreativo, de esparcimiento, cultural o académico que sería importante cubrir para generar un mejor desarrollo y ambiente institucional.

Dentro de las respuestas emitidas, destacamos las siguientes, las cuales se citan tal cual lo compartieron las personas colaboradoras del Instituto:

- **Actividades en las que prevalezca la voluntad de trabajar con la misma área a la que se pertenece, pero también en la posibilidad de hacer equipo con áreas que al personal le permitan coordinarse en trabajo en equipo. (sic)**
- **Talleres de inteligencia emocional en la resolución de conflictos laborales, actividades de integración y talleres para el fortalecimiento de conocimientos. (sic)**
- **Eventos deportivos que generen convivencia entre las áreas de este instituto, en un mejor horario y mayor organización. (sic)**
- **Talleres para mejorar y fomentar el respeto entre compañera y compañeros. Así como para concientizar sobre las malas prácticas que pudieran constituir hostigamiento y/o acoso laboral. (sic)**
- **Capacitaciones cruzadas entre áreas, sesiones breves donde cada área dé a conocer las actividades que realiza, para promover el entendimiento, colaboración y empatía. (sic)**

A

B

J

6. Resultados por Área o Unidad Técnica y/o Administrativa de la DNC 2025

A continuación, se presenta, por orden alfabético, los Resultados de la DNC 2025 por cada área o Unidad Técnica y/o Administrativa de este Instituto Electoral del Estado de Puebla.

6.1. Área de Consejeras y Consejeros Electorales

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



6.2. Contraloría Interna

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



A

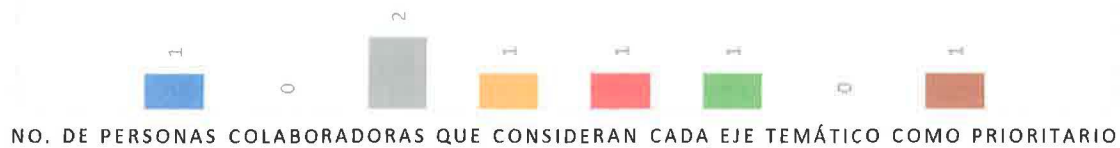
B

C

6.3. Coordinación de Comunicación Social

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Político-Electoral
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Jurídico-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Desarrollo Humano



6.4. Coordinación de Informática

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Político-Electoral
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Jurídico-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Desarrollo Humano



A

B

C

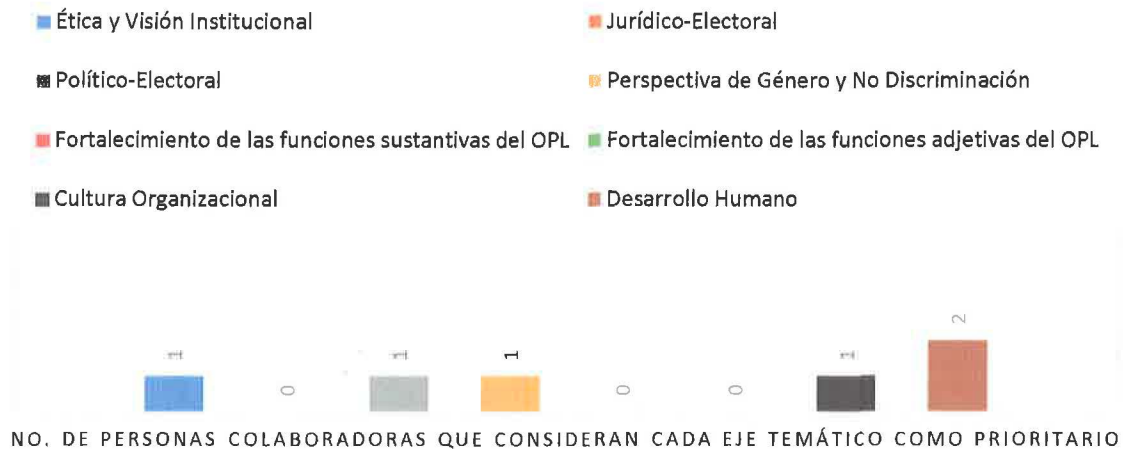
6.5 Dirección Administrativa (DA COFE y DA RM)

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



6.6 Dirección de Archivos

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



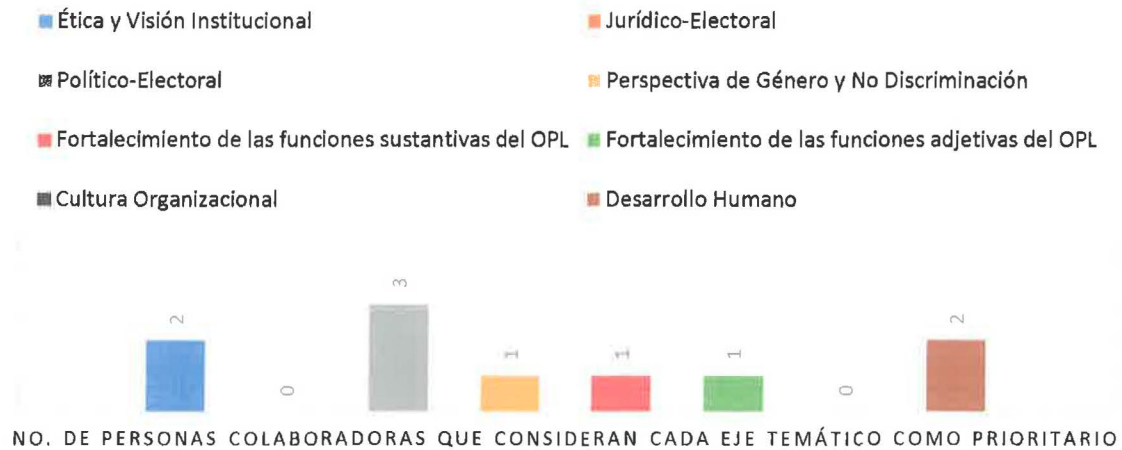
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

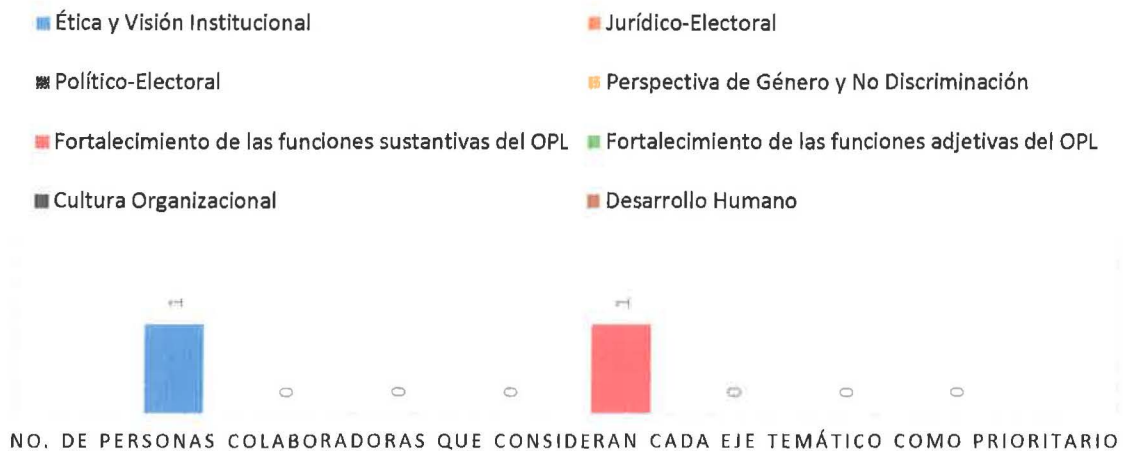
6.7. Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



6.8. Dirección de Igualdad y No Discriminación

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



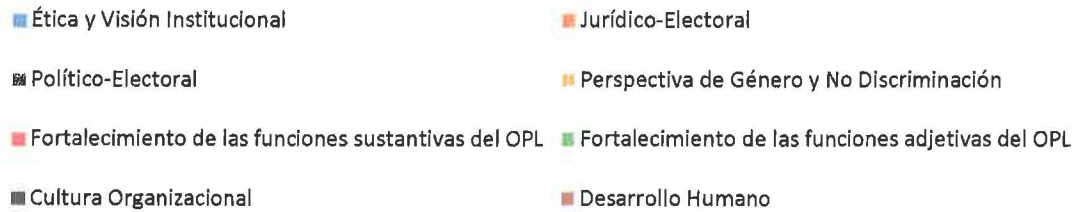
(Handwritten signature)

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)

6.9. Dirección de Organización Electoral

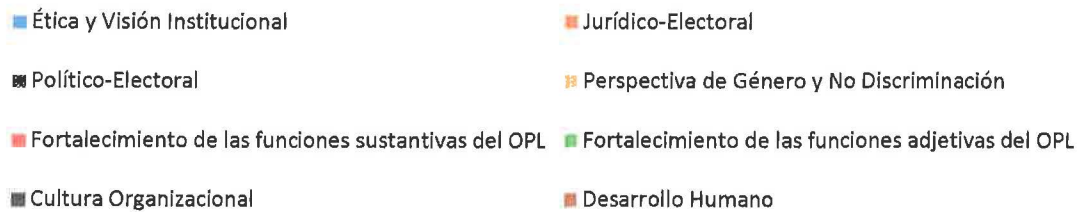
PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



NO. DE PERSONAS COLABORADORAS QUE CONSIDERAN CADA EJE TEMÁTICO COMO PRIORITARIO

6.10. Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



NO. DE PERSONAS COLABORADORAS QUE CONSIDERAN CADA EJE TEMÁTICO COMO PRIORITARIO

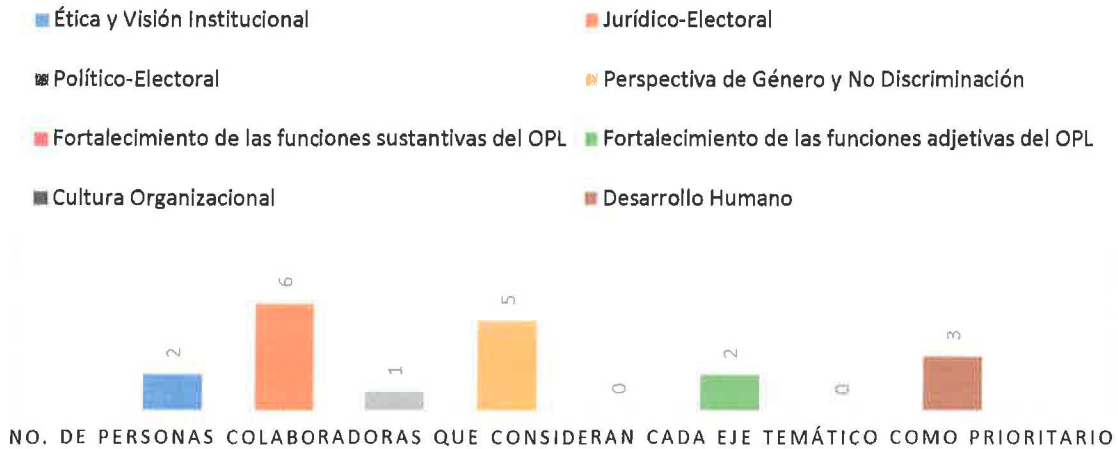
[Handwritten signature]

B

[Handwritten signature]

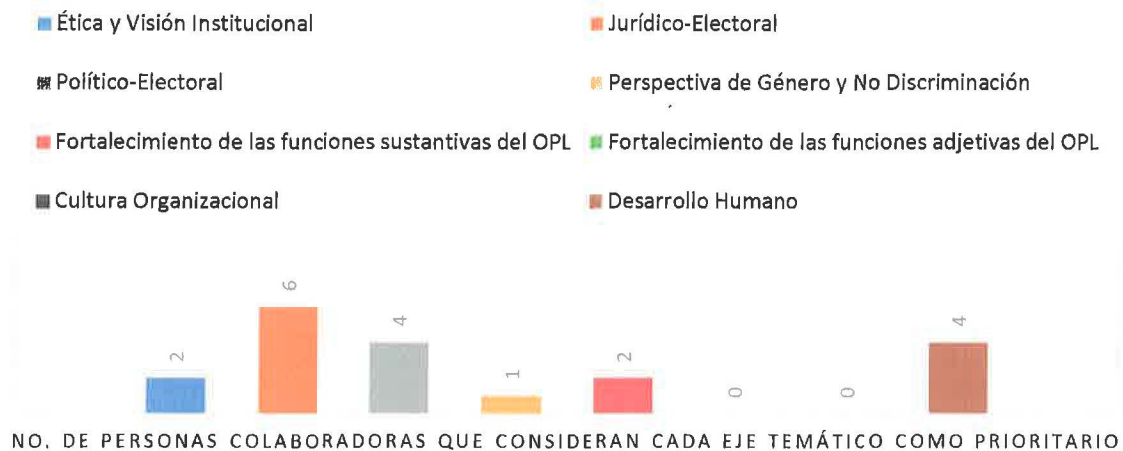
6.11. Dirección Jurídica

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



6.12. Dirección Técnica del Secretariado

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO



[Handwritten signature]

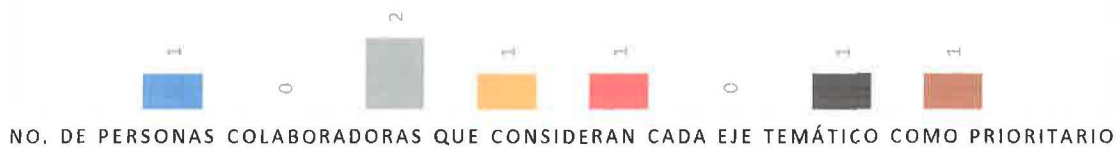
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

6.13. Oficina de la Consejera Presidenta

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Jurídico-Electoral
- Político-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Desarrollo Humano



6.14. Secretaría Ejecutiva

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Jurídico-Electoral
- Político-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Desarrollo Humano



A

B

C

6.15. Subdirección de Planeación y Evaluación

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Jurídico-Electoral
- Político-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Desarrollo Humano



6.16. Unidad de Formación y Desarrollo

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Jurídico-Electoral
- Político-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Desarrollo Humano



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

6.17. Unidad de Transparencia

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Jurídico-Electoral
- Político-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Desarrollo Humano



6.18. Unidad Técnica de Fiscalización

PRIORIDAD DE CADA EJE TEMÁTICO

- Ética y Visión Institucional
- Jurídico-Electoral
- Político-Electoral
- Perspectiva de Género y No Discriminación
- Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPL
- Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL
- Cultura Organizacional
- Desarrollo Humano



A

B

f

7. Conclusiones

Tomando en cuenta la prioridad otorgada por el personal del IEE a cada Eje Temático, a continuación, se enlistan los temas de cursos de capacitación que los resultados de la DNC indican de mayor importancia y relevancia. Se ha optado por enunciar los dos temas con mayor votación de cada Eje con el objetivo de cubrir de forma más completa las necesidades de capacitación de las personas colaboradoras de este Órgano Electoral.

Tabla. Necesidades de Capacitación por Eje Temático

Eje Temático (por orden de prioridad)	Necesidades de Capacitación
Jurídico-Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Causales de Nulidad de la votación recibida en casilla y de las elecciones. • Medios de Impugnación en materia electoral.
Ética y Visión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Ética en el Servicio Público Electoral. • Principios, valores y directrices que deben regir en la actuación y desempeño de las y los Servidores Públicos.
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para el Bienestar Emocional. • ¿Cómo mejorar las relaciones interpersonales?.
Político-Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Político Electoral Mexicano. • Análisis del "Protocolo para la Adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las Personas con Discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana", aprobado por el Consejo General del INE.
Perspectiva de Género y No Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de prevención del acoso y hostigamiento sexual y/o laboral. • Buenas prácticas para el fomento de una cultura laboral libre de violencia.

A

P

f

Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas del OPL	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas del Proceso Electoral e implicaciones del Proceso Electoral Concurrente. • Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales y Declaración de Validez de las elecciones.
Fortalecimiento de las Funciones Adjetivas del OPL	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de Paquetería Office. • Gestión documental y archivística.
Cultura Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación Estratégica. • Trabajo en Equipo y redes de colaboración.

Nota. Elaboración propia

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2026

Una vez establecidos los antecedentes, a continuación se presenta el Plan Anual de Actividades de Capacitación 2026 del Instituto Electoral del Estado:

A) Enero 2026

Tema:	La alimentación del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA).
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Dirección de archivos.
Fecha de realización:	Enero – Abril 2026.

Tema:	Calcular y distribuir el financiamiento público a los partidos políticos, en tiempo, forma y montos correctos.
Eje:	III. Político - Electoral.
Impartido por:	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Fecha de realización:	Enero – Diciembre 2026.

Tema:	Capacitaciones sobre lenguaje incluyente y no sexista a las personas enlaces de las áreas técnicas y administrativas del Instituto.
Eje:	VII. Cultura Organizacional.
Impartido por:	Dirección de Igualdad y No Discriminación.
Modalidad:	Sujeta a disponibilidad.
Duración:	2 horas.
Fecha de realización:	Enero 2026.

B) Febrero 2026

Tema:	Transparencia y Acceso a la Información.
Eje:	V. Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPLE.
Impartido por:	Unidad de Transparencia.
Modalidad:	Virtual.
Duración:	30 minutos.
Fecha de realización:	03 de febrero de 2026 – 29 de agosto de 2026.

A

Tema:	Actividades que realiza el INE y el IEE Puebla en materia de Organización Electoral durante los Procesos Electorales.
Eje:	III. Político - Electoral.
Impartido por:	Dirección de Organización Electoral.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	60 minutos.
Fecha de realización:	12 de febrero de 2026.

B

f

C) Marzo 2026

Tema:	Capacitación sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Presupuestal.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Subdirección de Planeación y Evaluación.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	1 hora.
Fecha de realización:	Marzo 2026.

Tema:	Protección de Datos Personales.
Eje:	V. Fortalecimiento de las funciones sustantivas del OPLE.
Impartido por:	Unidad de Transparencia.
Modalidad:	Virtual.
Duración:	30 minutos.
Fecha de realización:	04 de marzo de 2026 – 31 de agosto de 2026.

Tema:	Curso de Fotografía Digital con Celular.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Coordinación de Comunicación Social.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	2 días.
Fecha de realización:	Marzo – Abril 2026.

Tema:	Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.
-------	---

Eje:	IV. Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.
Impartido por:	Dirección de Igualdad y No Discriminación.
Modalidad:	Sujeta a disponibilidad.
Duración:	2 horas.
Fecha de realización:	Marzo 2026.

D) Abril 2026

Tema:	Capacitación sobre la Metodología para la Administración de Riesgos.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Subdirección de Planeación y Evaluación.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	1 hora.
Fecha de realización:	Abril 2026.



E) Mayo 2026

Tema:	Capacitar en materia de Transparencia a las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Contraloría Interna.
Modalidad:	Virtual.
Duración:	Del 18 al 22 de mayo de 2026.
Fecha de realización:	18 de Mayo 2026.




F) Junio 2026

Tema:	Capacitación sobre el diseño y elaboración de programas presupuestarios.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Subdirección de Planeación y Evaluación.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	40 minutos.
Fecha de realización:	Junio 2026.

Tema:	Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQA+.
Eje:	IV. Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.
Impartido por:	Dirección de Igualdad y No Discriminación.
Modalidad:	Sujeta a disponibilidad.
Duración:	2 horas.
Fecha de realización:	Junio 2026.

A

G) Julio 2026

Tema:	Atribuciones de la Unidad Técnica de Fiscalización.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Unidad Técnica de Fiscalización.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	30 Minutos.
Fecha de realización:	Julio 2026.

P

f

H) Septiembre 2026

Tema:	Capacitación sobre la integración de la Matriz de Administración de Riesgos.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Subdirección de Planeación y Evaluación.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	1 hora.
Fecha de realización:	Septiembre 2026.

Tema:	Introducción en materia Política Electoral.
Eje:	III. Político - Electoral.
Impartido por:	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	1 hora.
Fecha de realización:	Septiembre- Noviembre 2026.

Tema:	Curso respecto a la Ley de Responsabilidades Administrativas y del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención de Faltas Administrativas.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Contraloría Interna.
Modalidad:	Virtual.
Duración:	Del 21 al 25 de septiembre de 2026.
Fecha de realización:	21 de Septiembre de 2026.

I) Octubre 2026

Tema:	Capacitación relativa al seguimiento de la Administración de Riesgos.
Eje:	VI. Fortalecimiento de las funciones adjetivas del OPL.
Impartido por:	Subdirección de Planeación y Evaluación.
Modalidad:	Presencial.
Duración:	1 hora.
Fecha de realización:	Octubre 2026.

Tema:	Conmemoración de derecho al Voto de las Mujeres en México.
Eje:	IV. Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.
Impartido por:	Dirección de Igualdad y No Discriminación.
Modalidad:	Sujeta a disponibilidad.
Duración:	2 horas.
Fecha de realización:	Octubre 2026.

J) Diciembre 2026

Tema:	Capacitaciones sobre lenguaje incluyente y no sexista a las personas enlaces de las áreas técnicas y administrativas del Instituto.
Eje:	IV. Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

Impartido por:	Dirección de Igualdad y No Discriminación.
Modalidad:	Sujeta a disponibilidad.
Duración:	2 horas.
Fecha de realización:	Diciembre 2026.

Tema:	Conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad.
Eje:	IV. Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.
Impartido por:	Dirección de Igualdad y No Discriminación.
Modalidad:	Sujeta a disponibilidad.
Duración:	1 hora.
Fecha de realización:	Diciembre 2026.

Tema:	Conmemoración del Día de los Derechos Humanos.
Eje:	IV. Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.
Impartido por:	Dirección de Igualdad y No Discriminación.
Modalidad:	Sujeta a disponibilidad.
Duración:	1 hora.
Fecha de realización:	Diciembre 2026.

Una vez presentadas las Necesidades de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de Puebla, la Unidad de Formación y Desarrollo, de conformidad a la actividad 2.2.1 de la

Bitácora de Tareas 2025 del área, efectuará las acciones necesarias para lograr a través de la capacitación del personal de este Órgano Electoral el mejoramiento en el desarrollo de las funciones internas, lo que repercutirá en el fortalecimiento institucional del IEE.

Sin más que agregar, agradecemos la participación de todas las Áreas y Unidades Técnicas y/o Administrativas que conforman este Instituto.

Atentamente



Lcdo. Jorge Luis Delgadillo Contreras

Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo

Puebla

